

Diplan



GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SEGEPLAN
RECIBIDO
22 JUN 2022
HORA: 11:23 NOMBRE: [Signature]



Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
22 JUN 2022
A las 14:00 Hrs. Letras [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 602-2022
Guatemala, 15 junio de 2022

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
22 JUN 2022
Firma: [Signature] Hora: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGEIS 194-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7290 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

[Signature]
Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.
[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Ejecutivo
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

[Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Insitucion : 13000

Unid. Eiec. :

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha elaboracion : 14/06/2022

No COMPROBANTE : 7290

Tipo Documento Respado

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No Doc. Respado

DPE-043-2022-MF

Fecha Respado

01/04/2022

Clase de Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMILCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	2 91	21	2 70	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	2 59	14	2 73	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q2.000.000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Ivan López Mayorga

DIRECTOR

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

14/06/2022

SISTEMA

Sistema Informático de Gestión - SIGES
Servidor: SRV-FISCES01
Ejecución: 10/06/2022

Ejecución Presupuesto
por Resultados

Módulos: Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | EMRTOBIAS

Entidad:	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa:	0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel.	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
		02/May/2022	11225841	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA READQUIRAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 331 - CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN - CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC	APROBADO	2,000,000.00	0.00	INTRAZ	09/05/2022	PPE-SDAF-085



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
07 junio de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 194-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Dirección General de Caminos -DGC- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7290 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dos millones de quetzales exactos (Q.2,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** que con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 07/06/2022 No COMPROBANTE
Unid Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 7290

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : DPE-043-2022-MF Fecha Respado : 07/06/2022 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		2.91	.21	2.70	
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMILCO - ALDEA TOCACHÉ (SAN PABLO) SAN MARCOS.	2.91	.21	2.70	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		2.59	.14	2.73	
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	2.59	.14	2.73	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q2.000.000.00

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
07/06/2022

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



203	07/06/2022	47228959	CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293- PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11	REGISTRADO	112,318.00	0.00	INTRA2	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON DGC- CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL
202	07/06/2022	47227632	CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293- PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11	ENVIADO	141,193.00	0.00	INTRA2	2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RÉNGLON 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12

201	07/06/2022	47226844	DISMINUCIÓN DE CASH Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS / DGC-	ENVIADO	2,000,000.00	0.00	INTRA2	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2									
																				FECHA : 7/06/2022									
																				HORA : 14:35.20									
																				REPORTE:									
CÓDIGO										ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '201'									
11130013										MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA																			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN										NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-145-202										FECHA DOC. RESPALDO: 01/06/2022									
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2																				REPROGRAMACIÓN: X									
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP																													
UE		PG		SP		PY		ACT		OB		UBG		Ren		FF		ORG		COR		SNIP		DESCRIPCIÓN		SOLICITADO		APROBADO	
0		11		01		002		000		003		1299		331		12		0000		0000		190108		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		-2,000,000.00			
												Total												-2,000,000.00					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP																													
UE		PG		SP		PY		ACT		OB		UBG		Ren		FF		ORG		COR		SNIP		DESCRIPCIÓN		SOLICITADO		APROBADO	
0		11		01		002		000		003		1699		331		12		0000		0000		116529		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		2,000,000.00			
												Total												2,000,000.00					
RESUMEN POR PROYECTO SNIP																													
UE		SNIP		NOMBRE SNIP																				ACTUAL		PROPUESTO		DIFERENCIA	
0		116529		MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6 TRAMO EL PAJAL - LANQUIN																				38,162,707.00		40,162,707.00		2,000,000.00	
0		190108		MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO ALDEA TOCACHE SAN PABLO SAN MARCOS																				10,670,826.00		8,670,826.00		-2,000,000.00	
												Total												48,833,533.00		48,833,533.00		0.00	
RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA																													
UE		PG		SP		PY		ACT		OB		NOMBRE ESTRUCTURA												DÉBITO		CRÉDITO			
0		11		01		002		000		003		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES												-2,000,000.00		2,000,000.00			
												Total												-2,000,000.00		2,000,000.00			
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																													
DÉBITO																								CRÉDITO					
12 - DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO																								-2,000,000.00		2,000,000.00			
0000 -																								-2,000,000.00		2,000,000.00			
0000 -																								-2,000,000.00		2,000,000.00			
												Total												-2,000,000.00		2,000,000.00			
RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																								DÉBITO		CRÉDITO			
Total																													

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/06/2022 HORA : 14:35.20 REPORTE:
-----------------------------	--	---

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '201'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-145-202	FECHA DOC. RESPALDO: 01/06/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		

FIRMA

FIRMA

Address

9



OK

Oficio No.: DPE-SNIP-055/22
Guatemala, 01 de junio de 2022



Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente
Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q2,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-043-2022-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente



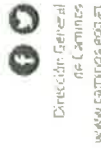
Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez *
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-043-2022-MF

Guatemala, 01 de junio de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

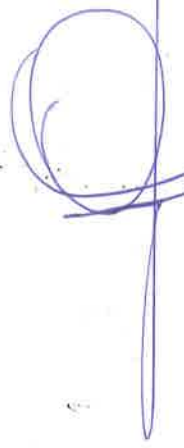
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS
2. SNIP 116529 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Luis Gabriel Jo Llan

Director General

Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTOS DE Q2,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Finanzamientos 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para continuar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Finanzamientos 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 116529 - MEJORAMIENTO CARRETERA RAJA V-6, TRAMO: EL PAJUL-LANQUIN

Guatemala, 01 de junio del 2022.



Ing. Byron Orantes Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



COORDINADOR
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
Vo.Bo.



DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	01/06/2022	7290

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-043-2022-MF	01/06/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMILCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	2.91	.21	2.70
				Kilometro

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	2.58	.14	2.73
				Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENTRADA

Ing. Byron Dionisio Ramos Sanchez
Coordinador

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General

SECCION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
COORDINADOR

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL

Fecha

01/06/2022

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA						
116529	2	01/06/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	40,162,707.00	RESOL/DGC-145-2022	01/06/2022							
	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1699	331	12	0000	0000		38,162,707.00	2,000,000.00	40,162,707.00
	Total													
												38,162,707.00	2,000,000.00	40,162,707.00
190108	6	01/06/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	25,195,070.00	RESOL/DGC-145-2022	01/06/2022					MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1299	331	12	0000	0000		10,670,826.00	-2,000,000.00	8,670,826.00
	Total													
												10,670,826.00	-2,000,000.00	25,195,070.00
												16,024,244.00	0.00	16,024,244.00
												500,000.00	0.00	500,000.00
												16,024,244.00	0.00	16,024,244.00

Director General
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel de Lau





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Credito				
116529	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	Q 38,162,707.00	Q	2,000,000.00	116529	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	Q 40,162,707.00	Q
	Fuente de Financiamiento: Meta Actual: 2.59 Mejoramiento Carretera Tajumulco - Aldea Tocache (San Pablo) San Marcos					Fuente de Financiamiento: Meta Programada: 2.73 Mejoramiento Carretera Tajumulco - Aldea Tocache (San Pablo) San Marcos		Q
190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	Q 16,024,244.00	Q	2,000,000.00	190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	Q 25,195,070.00	Q
	Fuente de Financiamiento: Meta Actual: 2.91 Colocaciones Internas (41-1204-0076)					Fuente de Financiamiento: Meta Programada: 2.70 Colocaciones Internas (41-1204-0076)		Q
	Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 10,670,826.00	Q	2,000,000.00		Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 8,670,826.00	Q
TOTAL CREDITO			Q	2,000,000.00				Q 2,000,000.00

Ing. Byron Otoniel Ramos Sanchez
COORDINADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Division de Planificacion y Estudios
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Luis Gabriel Gozalez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

FIRMA Y SELLO
Aprobacion Autoridad Superior



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



URGENTE

Oficio No.: 419-DDP-2022 CL/MAMC/
Guatemala 01 de junio de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-145-2022 de fecha 01 de junio de 2022, por la cantidad de Q. 2,000,000.00 (Dos Millones de Quetzales Exactos); que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", en calidad de débitos y créditos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Paguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Urrutia Estrella
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	-------------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1699	331	12	0000	0000		38,162,707.00	2,000,000.00	40,162,707.00
Total											38,162,707.00	2,000,000.00	40,162,707.00
AUTORIZADO													
25,195,070.00 RESOL/DGC-145-2022 01/06/2022													
6													
01/06/2022 REPROGRAMACION DE SNIP													
AUTORIZADO													
25,195,070.00 RESOL/DGC-145-2022 01/06/2022													
190108													
6													
01/06/2022 REPROGRAMACION DE SNIP													
AUTORIZADO													
40,162,707.00 RESOL/DGC-145-2022 01/06/2022													
16529													
2													
01/06/2022 REPROGRAMACION DE SNIP													
AUTORIZADO													
40,162,707.00 RESOL/DGC-145-2022 01/06/2022													

	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1299	331	12	0076	0076		16,024,244.00	0.00	16,024,244.00
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0076		500,000.00	0.00	500,000.00
	11	01	002	000	003	1299	331	12	0000	0000		10,670,826.00	-2,000,000.00	8,670,826.00
Total												27,195,070.00	-2,000,000.00	25,195,070.00




 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 GUATEMALA A.C.A.

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-145-2022

Guatemala 01 de junio de 2022

EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuente de financiamiento 12 “**Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro**”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q. 2,000,000.00**, que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, fuente de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----




Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 2,000,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.2,000,000.00

**PROYECTO SNIP: 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO ALDEA TOCACHE
SAN PABLO SAN MARCOS**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 10,670,826.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 10,670,826.00

Debito Solicitado: Q. 2,000,000.00

Se debitan recursos del proyecto SNIP ya que según los registros contables se cuenta con economías a la fecha; de ser necesario, en un futuro se situarán recursos para dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Con amparo en el Artículo 76 del Decreto 16-2021, esta Unidad Ejecutora solicita los débitos dentro del renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común", Proyectos SNIPS ya que se cuentan con economías que será utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

CREDITO

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.
2,000,000.00

**PROYECTO SNIP: 116529 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6 TRAMO EL PAJAL -
LANQUIN**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q.38,162,707.00

Ejecutado: Q. 38,162,706.32

Saldo Disponible: Q. 0.68

Crédito Solicitado: Q. 2,000,000.00

Lanquín es un municipio del departamento de Alta Verapaz, estaba clasificada como una municipalidad de 3a categoría, tiene una extensión territorial de 208 km2, su nombre geográfico oficial es Lanquín; colinda al norte con San Pedro Carchá; al este con Santa María Cahabón; al sur con Senahú y San Pedro Carchá; al oeste con San Pedro Carchá; durante el periodo hispánico se



conoció la cabecera como San Agustín Lanquín, la cabecera municipal dista 65.0 Kms de la cabecera departamental de Cobán, por las rutas RD-AV-6, hasta el lugar denominado El Pajal, donde se encuentra el entronque con la RN-5 que conduce a la cabecera municipal de San Pedro Carchá y de esta población a la ciudad de Cobán son 8.0 kilómetros, por la CA-14 y CA-9 Norte hasta la ciudad de Guatemala son 284+000 Km.

La ruta que comunica a la Aldea El Pajal con la cabecera municipal es carpeta balastada en regular estado, con un mantenimiento por parte de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -Covial- y es de suma importancia para los pobladores del área de influencia, ya que una de las principales fuentes de ocupación son las actividades relacionadas con el turismo, la agricultura de subsistencia y actividades de traspaso; aunque en la mayoría de casos la producción es para el autoconsumo, se observó aves de corral, ganado vacuno y porcino. Por lo que se considera que la realización del presente proyecto proporcionará un mejor acceso a estas comunidades, facilitando una relación más estrecha con las poblaciones aledañas al proyecto y en el aspecto económico un incremento en los ingresos por servicios a los visitantes nacionales y extranjeros.

Esta obra vial posibilitará en el futuro cercano la incorporación de otros servicios que mejoren la atención a los visitantes de los sitios turísticos de la región, los residentes de igual manera tendrán un mejor acceso a los centros de educación; actualmente cuenta con líneas telefónicas fijas para uso particular solamente en el área urbana, servicio comunitario en las regiones más retiradas y recientemente el uso de celulares de las principales compañías a nivel del área urbana y rural.

En la mayoría de sus construcciones los habitantes utilizan la madera, y en un número reducido lámina galvanizada, cemento y block, esto debido al grado de pobreza que existe entre sus pobladores. La estación de lluvias se presenta entre los meses de mayo a octubre.

El proyecto pretende mejorar los 12+100 kilómetros, correspondientes a la RD-AV-06 con una alternativa de carpeta de concreto hidráulico, una sección típica E, drenaje menor y mayor donde corresponda, señalización horizontal y vertical, desde su inicio en la Bif. de la RN-05, Aldea El Pajal, municipio de San Pedro Carchá y la cabecera municipal de Lanquín, en el departamento de Alta Verapaz.

Como parte de la ejecución de la Dirección General de Caminos son necesarios los recursos para poder dar viabilidad a la ampliación del contrato y cumplir con el compromiso adquirido con la población de la Aldea El Pajal; por tal razón con amparo en el Artículo 76 contenido en el Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022, plantea el crédito para dar viabilidad al proyecto en mención dentro del marco del contrato suscrito.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


L. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

